

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:19:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)				19/2/2021		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2020	03968	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 6											GRUFLA- -			
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL GARANTIAS AMBULANTE											68001600015920200396800-			
	FISCAIA 6 LOCAL											68001600015920200396800-			
	JUZGDO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO											68001600015920200396800-			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS				0		
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION D	21/01/2021	04/02/2021	19
EL JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION			

FECHA DE LOS HECHOS

29/07/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:19:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REVISADO EL ANAQUEL DE DEVOLUCIONES DE PROCESOS SE ENCUENTRA EL PRESENTE EXPEDIENTE QUE FUE DEVUELTO POR CORREO 472 MOTIVO: REHUSADO , RAZON POR LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 11239 DEL DIA DE HOY SE VUELVE A REMITIR EL PROCESO A LOS JEPMS BOGOTA INDICANDO QUE LOS ACUERDOS ORDENAN QUE SE DEBE RECIBIR EL PROCESO PARA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA EN TOTALIDAD - DANNA CASTELLANOS

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/09/23	Constancia Secretarial	REVISADO EL ANAQUEL DE DEVOLUCIONES DE PROCESOS SE ENCUENTRA EL PRESENTE EXPEDIENTE QUE FUE DEVUELTO POR CORREO 472 MOTIVO: REHUSADO , RAZON POR LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 11239 DEL DIA DE HOY SE VUELVE A REMITIR EL PROCESO A LOS JEPMS BOGOTA INDICANDO QUE LOS ACUERDOS ORDENAN QUE SE DEBE RECIBIR EL PROCESO PARA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU CUSTODIA EN TOTALIDAD - DANNA CASTELLANOS	1	
19/05/23	Envío Expediente por Competencia	NI-34936 CON OFICIO 4581 SE REMITE PROCESO AL JEPMS BOGORTA Y CON OFICIOS 4583-4582 SE COMUNICA A SENTENCIADA Y COMPLEJO .PENITENCIARO MUJERES BOGOTA. PROCESO EN FISICO A ANAQUEL COMPLETES BOGOTA NO LOS RECIBIE. EDNA ARIAS	1	
19/05/23	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:19/05/2023,Oficio:4581 Enviado a: - 001 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.	1	42
07/05/23	Constancia Secretarial	PROCESO A DIGITALIZACION. EDNA ARIAS	1	
03/05/23	A Secretaria	SE FIRMA EN EL DESPACHO FICHA TECNICA PARA YENNY CAROLINA SUAREZ//sv	1	
24/04/23	Al Despacho	SE ELABORAN OFICIOS Y FICHA TECNICA, PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA. marilu rodallega	1	
03/04/23	A Secretaria	21/03/2023 POR AUTO DE LA FECHA SE LEGALIZA LA PUESTA A DISPOSICION DE YENNY CAROLINA SUAREZ. SE LIBRA BOLETA DE ENCARCELAMIENTO No. 056 Y SE COMUNICA LA VIGILANCIA A LA SENTENCIADA MEDIANTE EL OFC 444 //POR AUTO DE LA FECHA SE ORDENA LA REMISIÁ“N POR COMPETENCIA DE LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÁ“N DE PENAS DE BOGOTÁ FRENTE A LA SENTENCIADA YENNY CAROLINA SUAREZ PINTO//sv	1	31
30/03/23	Auto Declara Incompetencia y Ordena RemisiÁ“n al Competente	POR AUTO DE LA FECHA SE ORDENA LA REMISIÁ“N POR COMPETENCIA DE LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÁ“N DE PENAS DE BOGOTÁ FRENTE A LA SENTENCIADA YENNY CAROLINA SUAREZ PINTO		
22/03/23	RecepciÁ“n de Memorial	21-03-23 INPEC SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE LA PPL YENNY CAROLINA SUAREZ - IZAAC BARAJAS		
22/03/23	Auto Legalizando captura	21/03/2023 POR AUTO DE LA FECHA SE LEGALIZA LA PUESTA A DISPOSICION DE YENNY CAROLINA SUAREZ. SE LIBRA BOLETA DE ENCARCELAMIENTO No. 056 Y SE COMUNICA LA VIGILANCIA A LA SENTENCIADA MEDIANTE EL OFC 444		
21/03/23	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD DE INFORMACION DEL PROCESO ZTB	1	26
17/03/23	RecepciÁ“n de Memorial	16-03-23 INPEC SOLICITA INFORMACION DEL PPL YENNY CAROLINA - IZAAC BARAJAS		
17/03/23	RecepciÁ“n de Memorial	16-03-23 INPEC SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE LA PPL YENNI CAROLINA - IZAAC BARAJAS		
26/04/21	Constancia Secretarial	TRAMITADO PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
08/04/21	A Secretaria	31/03/2021 SE AVOCA CONOCIMIENTO DE YENNY CAROLINA SUAREZ POR EL CSA HAGASE REQUERIMIENTO A LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR DE BOGOTA Y AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.//sv	1	17
08/04/21	Auto Avoca Conocimiento	31/03/2021 SE AVOCA CONOCIMIENTO DE YENNY CAROLINA SUAREZ POR EL CSA HAGASE REQUERIMIENTO A LA RECLUSION DE MUJERES EL BUEN PASTOR DE BOGOTA Y AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.		
18/03/21	RecepciÁ“n de Memorial	16/03/21 - SE RECIBE VÁA CORREO ELECTRÁ“NICO OFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL INFORMANDO QUE LA SENTENCIADA FUE CAPTURADA EN FLAGRANCIA EL 8 DE MARZO DEL 2021 POR EL DELITO DE HURTO AGRAVADO CONSUMADO BAJO RADICADO 017-2021-01481 Y LE FUE IMPUESTA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO (BUEN PASTOR) EN LA CIUDAD DE BOGOTA // LAURA		
22/02/21	RecepciÁ“n de Memorial	NI-34936 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	1	10
19/02/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 19/02/2021 02:45:29	1	9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

YENNY CAROLINA - SUAREZ PINTO

No.IDENTIFICACION

[1098617611 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.